



MEMORIA DE EMPLEO 2008 DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

Construyendo Europa Desde Aragón





DOSSIER DE EMPLEO

ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO DEL INSTI-TUTO ARAGONÉS DE LA MUJER "IAM"

Introducción.

- I. Datos Básicos de las Mujeres en Aragón.
- II. El Instituto Aragonés de la Mujer.
 - Marco Legislativo en el que se enmarcan sus acciones en el ámbito del empleo.
- III. Acciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el ámbito del Empleo.
 - 3.1) Asesoría Empresarial.
 - 3.2) Asesoría Laboral.
 - 3.3) Programa CLARA.
 - 3.4) Formación para la creación de empresas.
 - 3.5) Actuaciones con los Agentes Sindicales.
 - 3.6) Actuaciones con el Consejo Superior de Cámaras.
 - 3.7) Boletines electrónicos.
 - 3.8) Centro de documentación y página Web.

Introducción.

El Gobierno de Aragón es consciente de la desigualdad de oportunidades existente entre mujeres y hombre, producida como consecuencia de las diferencias educacionales, culturales, económicas y sociales y por ello ha promovido que en la comunidad aragonesa, la lucha por la igualdad real y efectiva sea una prioridad a la hora de actuar.

En el año 1993, para combatir y superar las desigualdades detectadas en la sociedad aragonesa se creó el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), con el objeto de eliminar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres en todos los ámbitos, consiguiendo que esta participación se efectúe en reales y efectivas condiciones de igualdad; elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

En Aragón se han puesto en marcha acciones positivas dirigidas a mejorar la posición de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, trabajando con el marco legal que nos proporcionaban la Constitución Española, los Planes de Igualdad del Gobierno de Aragón y la Unión Europea.

La entrada en vigor de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, basada en la prevención de conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad, ha nacido con vocación de erigirse en la ley código de la igualdad entre mujeres y hombres.

El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades es el título de la ley que más interés ha suscitado entre las personas trabajadoras, empresariado, organizaciones sindicales y empresariales, dando lugar a números información en medios de comunicación, debates públicos y consultas en los servicios de asesoramiento.

El IAM presenta este dossier, que contiene la información tanto, de sus servicios de asesoramiento laboral y empresarial, como de otras actuaciones que lleva a cabo en el ámbito del empleo.

Rosa Borraz Pallarés

Directora del Instituto Aragonés de la Mujer

I. Datos Básicos de las Mujeres en Aragón.

Estadísticas Laborales Básicas

Los datos básicos del empleo del cuatro trimestre de 2008, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) son los siguientes:

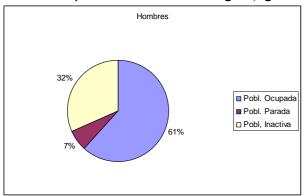
Aragón 4T 2008 (Miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Población de 16 y más años	1.115,2	554,8	560,4
Población Activa	664,5	379,1	285,4
Población Ocupada	601,0	342,3	258,6
Población Parada	63,6	36,8	26,8
Población Inactiva	450,6	175,7	275,0

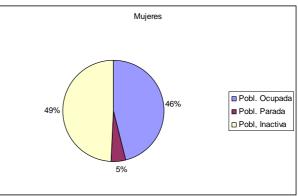
Fuente: Encuesta Población Activa. IAEST

España 4T 2008 (Miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Población de 16 y más años	38.356,5	18.825,3	19.531,2
Población Activa	23.064,7	13.029,5	10.035,2
Población Ocupada	19.856,8	11.340,6	8.516,2
Población Parada	3.207,9	1.688,8	1.519,0
Población Inactiva	15.291,8	5.795,8	9.496,0

Fuente: Encuesta Población Activa. INE

En lo que se refiere a Aragón, gráficamente:





Siendo las tasas básicas laborales las siguientes

Aragón 4T 2008 (%)	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Actividad	59,59	68,33	50,93
Tasa de Empleo	53,89	61,70	46,15
Tasa de Paro	9,57	9,71	9,31

Fuente: Encuesta Población Activa. IAEST

España 4T 2008 (%)	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Actividad	74,11	82,72	65,29
Tasa de Empleo	53.75	71,93	55,36
Tasa de Paro	13,99	13,04	15,21

Fuente: Encuesta Población Activa. INE

Del análisis de estos datos estadísticos básicos relacionados con el empleo de la mujer en Aragón se desprende;

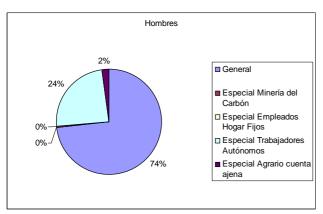
- 1. La población activa en edad legal de trabajar en Aragón es casi 15 puntos inferior a la del total estatal.
- 2. A finales de 2008, las tasas de paro masculina y femenina son prácticamente iguales. El 2007 se cerró con una tasa de paro entre los hombres de 3,78% y del 7,26% entre las mujeres. La crisis económica ha afectado en mayor medida, hasta la fecha, al empleo masculino.
- 3. La tasa de desempleo femenina en Aragón es casi 6 puntos inferior a la de las mujeres en España.

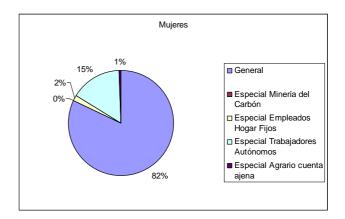
Haciendo referencia en exclusiva a datos de Aragón, la actividad laboral la realizan en los siguientes regímenes de la Seguridad Social.

Aragón Dic. 2008 Regímenes (personas)	Total	Hombres	Mujeres	No con- sta
General	424.930	234.600	190.330	0
Especial Minería del Carbón	519	502	17	0
Especial Empleados Hogar Fijos	5.228	283	4.944	1
Especial Trabajadores Autónomos	112.715	77.120	35.595	0
Especial Agrario cuenta ajena	8.914	7.308	1.606	0

Fuente: Tesorería General seguridad Social

Gráficamente



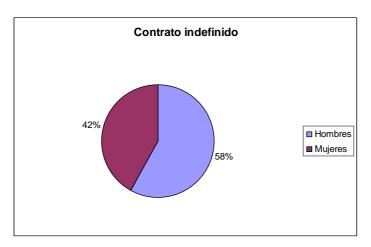


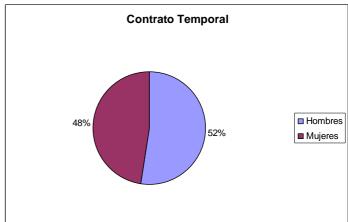
Por tipo de contrato y tipo de jornada, el número de personas afiliadas al Régimen general de la Seguridad Social es el siguiente

Por Tipo de contrato (Aragón, Diciembre 2008)

Aragón Dic. 2008 Tipo de contrato (personas)	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Indefinido	271.104	157.280	113.824
Temporal	120.388	63.109	57.279
Sin clasificar	33.438	14.211	19.227
Total	424.930	234.600	190.330

Fuente: Tesorería General Seguridad Social

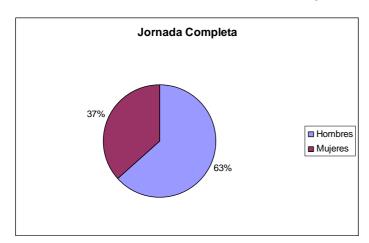


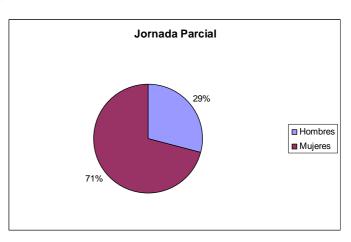


Por Tipo de Jornada (Aragón, Diciembre 2008)

Aragón Dic. 2008 Tipos jornada (personas)	Total	Hombres	Mujeres
Completa	311.385	197.105	114.280
Parcial	80.107	23.284	56.823
Sin clasificar	33.438	14.211	19.227
Total	424.930	234.600	190.330

Fuente: Tesorería General Seguridad Social





Las mujeres en Aragón copan la mayoría del trabajo a tiempo parcial y, en proporción, presentan una mayor temporalidad que los hombres en sus contratos.

Salario medio anual

La mayor discriminación existente en mujeres y hombres radica en la retribución salarial.

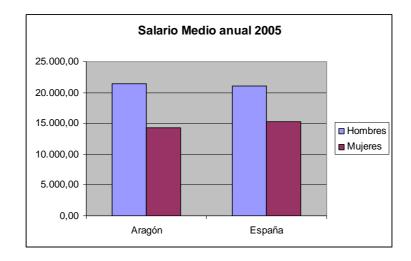
Salario anual bruto medio 2005	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Salario Mujeres/ Salario Hombres
Aragón	18.592,08	21.479,67	14.325,81	66,7%
España	18.676,92	21.093,92	15.294,83	72,5%

Fuente: Encuesta Estructura Salarial, año 2005. INE

La encuesta de estructura salarial de publicación más reciente (2005), nos descubre que el salario de la mujer en Aragón supone el 66,70% del salario bruto que percibe un hombre por el mismo trabajo.

Este dato es así con independencia de la variable de desglose que se tome:

- por tipo de contrato
- por sector de actividad
- por edad
- por nacionalidad



También se observa que el salario anual bruto medio de la mujer en Aragón es también inferior al salario del resto de mujeres españolas (un 6,35% inferior).

Mujer y puestos de responsabilidad

Se expone a continuación la participación de la mujer en puestos de responsabilidad en distintas áreas. Los datos proceden de la publicación "Mujeres en Cifras 1983-2008", editado por el Ministerio de Igualdad.

Mujer y Política	% Mujeres
Órganos ejecutivos de los principales partidos políticos españoles	32,63%
Parlamentarias europeas	30,70%
Parlamentarias españolas - Congreso	36,59%
Parlamentarias españolas – Senado	24,75%
Parlamentos autonómicos (media estatal)	41,62%
Parlamento Autonómico Aragonés	35,82%
Gobierno de España (Ministras)	52,94%
Gobiernos de Comunidades Autónomas (media estatal)	39,74%
Gobierno Aragonés	36,36%
Alcaldías (media estatal)	14,60%
Alcaldías en municipios aragoneses	13,41%
Concejalías (madia estatal)	39,49%
Concejalías en municipios aragoneses	36,00%

Entre los diferentes parlamentos de los países de la Unión Europea, la proporción de parlamentarias españolas sólo es superada por la de Suecia (47,3%), Finlandia (42,0%), Dinamarca (36,9%) y Países Bajos (36,7%).

Mujer y Poder Público	% Mujeres
Ministras	52.94%
Secretarias de Estado	33,33%
Subsecretarias de Estado	29,41%
Directoras Generales	29,92%
Embajadoras españolas en el extranjero	11,76%
Consejo de Estado	6,67%
CGPJ	11,11%
Tribunal de Cuentas	7,14%
Junta Electoral central	7,14%
Consejo Económico y Social	15,25%

En el Poder Judicial, las mujeres representan en 2006 el 45,52%, incrementándose en 14 puntos en los últimos 10 años.

Mujer y Poder Judicial (en activo)	% Mujeres
Presidentas del Tribunal Supremo	0,00%
Magistradas del Tribunal Supremo	7,41%
Magistradas	43,14%
Juezas	65,22%

Respecto a las Fuerzas Armadas, podemos observar que, aunque lentamente, se está llevando a cabo la incorporación progresiva de las mujeres.

Mujer y Fuerzas Armadas	% Mujeres
Mandos	2,72%
Tropa y marinería profesional	17,66%

En el ámbito del poder económico, comprobamos cómo las mujeres siguen teniendo un papel marginal. Tomando como referencia las empresas incluidas en el IBEX-35, sólo el 6,43% de mujeres participan en sus consejos de administración.

Empresas del IBEX-35 (2007)	% Mujeres
Presidentas	2,94%
Vicepre4sidentas	3,92%
Consejeras	7,13%
TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6,43%

La escasa participación de mujeres en la gerencia y administración de las empresas también se refleja en un menor acceso a la presidencia de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que sólo alcanza en 2007 el 4,65%.

Con relación a los estudios universitarios

La media de las estudiantes universitarias que termina sus estudios es del 60,94%.

Mujer y Universidad (2007)	% Mujeres
Catedráticas Universitarias	13,00%
Obtención del título de Doctora	47,62%
Tituladas universitarias	
- Arquitectura e ingeniería técnica	28,77%
- Arquitectura e Ingeniería	31,54%
- Diplomaturas	75,90%
- Licenciaturas	65,46%

Distribución del tiempo dedicado a tareas domésticas

La Encuesta de Usos del Tiempo refleja que las mujeres dedican 6 horas diarias al trabajo doméstico mientras que los hombres dedican 2 horas y 20 minutos al día.

Servicios de Empleo del IAM: Consultas atendidas

	Huesca	Zaragoza	a Teruel	Total Aragón
Nº DE CONSULTAS ASESORÍA EMPRESARIAL	68	504	33	605
Nº DE CONSULTAS ASE- SORÍA LABORAL	230	974	222	1426

II.- El Instituto Aragonés de la Mujer.

El Instituto Aragonés de la Mujer, de conformidad con lo que establece la Ley 2/ 1993, de 19 de febrero, por la que se crea, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Diputación General de Aragón, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines:

- ➤ Elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de hombres y mujeres.
- Impulsar y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos, consiguiendo que esta participación se efectúe en reales y efectivas condiciones de igualdad.

Marco Legislativo en el que se enmarcan sus acciones en el ámbito del empleo y la inserción socio-laboral de las mujeres que viven en Aragón.

 La Constitución Española de 1978 proclama en su artículo 14 la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico de modo que cualquier situación de discriminación, en cualquier ámbito, es incompatible con los principios que recoge el texto constitucional.

El articulo 9.2 de la Constitución Española expresa lo que suponen los conceptos de acción positiva y de igualdad de oportunidades:

"Artículo 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

- La Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer como organismo autónomo de igualdad del Gobierno de Aragón, establece como fin general del mismo la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres en Aragón y recoge entre sus funciones la de fomentar la prestación de servicios a favor de las mismas, y en particular, de los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda, así como recibir y canalizar las denuncias en casos de violencia, adoptando las medidas correspondientes.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, define como violencia de género aquella ejercida sobre la mujer por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. En la citada ley se establecen unas medidas de protección integral en el ámbito de todo el territorio nacional, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia y dispensar asistencia a sus víctimas.

Por lo que respecta al ámbito de los derechos laborales y prestaciones de la seguridad social, se recoge en el Título 2 de la mencionada Ley que la trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, a la reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, al cambio de centro de trabajo, a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo y a la extinción del contrato de trabajo. El tiempo de suspensión se considerará como período de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Las empresas que formalicen contratos de interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tendrán derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajadora

sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.

Las ausencias o faltas de puntualidad al trabajo motivadas por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género se considerarán justificadas, cuando así lo determinen los servicios sociales de atención o servicios de salud.

A las trabajadoras "por cuenta propia" víctimas de violencia de género que cesen en su actividad para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, se les suspenderá la obligación de cotización durante un período de seis meses, que les serán considerados como de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social. Asimismo, su situación será considerada como asimilada al alta.

- Nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su artículo 71.37ª que, en el ámbito de las competencias exclusivas, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución. Corresponde a la CCAA de Aragón, la competencia exclusiva en Políticas de Igualdad Social, que comprende el establecimiento de medidas de discriminación positiva, preventiva y protección social ante todo tipo de violencia y, especialmente, la de género.
- Para dar cumplimiento a este mandato, Aragón aprobó la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, cuyo objeto es la adopción de medidas integrales dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia ejercida sobre las mujeres, así cómo la protección, asistencia y seguimiento a las víctimas de violencia ejercida contra la mujer. La formación e inserción laboral se regula en su art.30.

- Se incorporan al ordenamiento jurídico español dos directivas en materia de igualdad de trato, la Directiva 2002/73/CE, de reforma de la Directiva 76/207/CEE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo; y la Directiva 2004/113/CE, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.
- La Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (DO L204 de 26 de julio de 2007) es muy importante. Es la llamada Directiva de refundición, porque deroga siete directivas anteriores. Entra en vigor el 15 de agosto de 2009.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (BOE del 23 marzo de 2007), en su exposición de motivos recoge los hechos legislativos nacionales y europeos que han hecho preciso que fuera promulgada. Asimismo, dedica el Titulo IV al derecho al trabajo en igualdad de oportunidades y el título V al principio de igualdad en el empleo público. Conviene señalar que articula toda una serie de Disposiciones que establecen modificaciones al Estatuto de los Trabajadores, a la Ley de Procedimiento Laboral y a la Ley General de la Seguridad Social, referidas principalmente a permisos, excedencias, reducción de jornada, prestaciones y subsidios.

Por tanto, introduce cambios importantes en cuanto a la Conciliación de las personas trabajadoras dando un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Entre los conceptos y políticas "clave" que define la propia Ley se puede destacar:

- Principio de Igualdad de Trato y de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales y en las condiciones de trabajo.
- Acción Positiva (artículo 11), de modo que con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.
- En el Título IV, como decíamos, se determina que las políticas de empleo tendrán como uno de sus objetivos prioritarios aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Los Programas de inserción laboral activa comprenderán todos los niveles educativos y edad de las mujeres, incluyendo los de Formación Profesional, Escuelas Taller y Casas de Oficios, dirigidos a personas en desempleo, que se podrán destinar prioritariamente a colectivos específicos de mujeres.
- Promoción de la Igualdad de Oportunidades mediante la **Nego- ciación Colectiva** (artículo 43).
- La **obligatoriedad de las empresas de respetar** la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral (artículo 45).
- Planes de Igualdad de Empresa (artículos 45-47), con la definición de que es un Plan de Igualdad, los casos en los que las empresas vienen obligadas a negociarlo, y los contenidos que pueden contemplar.
- Medidas Específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, de manera que las empresas adopten medidas que eviten tales conductas, y pro-

cedimientos para dar cauce a las denuncias y reclamaciones de quienes hayan sido objeto de los mismos.

- EL Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007/13, recoge en su epígrafe 4.9 la mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la integración social.
- El Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Aragón 2007-13 (CCI 2007 ES 05 2 PO 004), adoptado por Decisión de la Comisión Europea C (2007) 6707 de 17 de diciembre de 2007, que prevé la cofinanciación del 50% por el Fondo Social Europeo, identifica como una de las prioridades horizontales de este periodo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El Instituto Aragonés de la Mujer como Organismo Autónomo de Igualdad del Gobierno de Aragón y gestor de Fondos Comunitarios según la senda financiera del Fondo Social Europeo, participa en el desarrollo de los ejes prioritarios de su estrategia: El fomento del espíritu empresarial, de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres, el aumento y mejora del capital humano y la cooperación transnacional e interregional para el empleo la inclusión social y la igualdad de género.

III.- Acciones del Instituto Aragonés de la Mujer en el ámbito del Empleo.

3.1) Asesoría Empresarial

RESUMEN ANUAL 2008

La asesoría Empresarial del IAM ofrece asesoramiento gratuito a las empresarias y a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa y al empresariado aragonés, en todas aquellas consultas que se deriven de la aplicación de la citada Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El presente informe corresponde al ejercicio 2008 de la actividad de la Asesoría Empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer, y aunque refleja una disminución del número de consultas realizadas, esta disminución ha sido más atenuada que la iniciada en el ejercicio anterior disminuyendo la tasa de descenso, manteniéndose por encima de las 600 emprendedoras atendidas por los diversos canales del servicio. Exactamente 605 usuarias han sido atendidas en el ejercicio 2008.

El presente descenso que se sitúa cercano al 5% supone una recuperación relativa de las cifras de usuarias respecto al ejercicio anterior, que presentó una mayor tasa de descenso, será previsible que dicha disminución se presente en las demás magnitudes analizadas.

De las usuarias del servicio se refleja un aumento de la edad promedio, con un aumento que se acerca a los 40 años y un aumento apreciable del promedio de descendientes de las usuarias superando 1.2, aunque lejana todavía a la tasa de reemplazo poblacional.

En cuanto el *Estado civil* de las usuarias se aprecia un aumento de las solteras por encima del 4 %, única variable que contrarresta el descenso generalizado del uso del servicio.

La variable *Nivel de estudios*, presenta un dato significativo al ser las de nivel de universitarias las que producen una menor disminución que no llega al 2 %, mostrando que son el colectivo más intenso en el uso descendente del servicio.

Si atendemos al *Nivel de ingresos* el segmento que mayor grado de aumento mostrado es el relativo al salario mínimo, mostrando un aumento superior al 30 % y el nivel de sin ingresos que no muestra una variación relativa. Lo relativo a la *Situación laboral* de la usuaria, muestra un claro aumento de las usuarias que trabajan por cuenta propia y un descenso de las usuarias.

las usuarias que trabajan por cuenta propia y un descenso de las usuarias por cuenta ajena, hecho que deberá reflejarse en la disminución de las consultas dirigidas al estudio de nuevos proyectos de inversión y un aumento de las consultas de gestión y explotación de proyectos ya puestos en marcha.

En el apartado de *Forma jurídica* es donde también se refleja lo contemplado en el párrafo anterior, pues las figuras de Autónoma y Sociedad limitada son las que presentan un menor descenso respecto a otras formas de actuación.

Si atendemos al Canal de servicio o Modo de llegada se observa un disminución cercana al 5 % en cuanto al modo presencial, pero una mayor disminución en otros canales alternativos como telefónicamente y la utilización del video-experto, pero se aprecia un considerable aumento de las consultas canalizadas a través del correo electrónico multiplicándose por cuatro las presentadas en el ejercicio anterior.

Como ya se había apuntado en apartados anteriores, se detecta una disminución de los estudios de viabilidad solicitados por las usuarias en cuanto a los *Temas de consulta*.

Por último, en cuanto a otras actividades, cabe resaltar el continuado aumento de la base virtual de Inf@empresarias situándose por encima del 20 % durante el ejercicio, alcanzado 1529 inf@empresarias, y el consiguiente aumento, casi el doble, de las consultas realizadas por parte de las integrantes de la red virtual de inf@empresarias.

En Huesca sigue produciéndose una apreciable disminución del número de emprendedoras que utilizaron el servicio, sobre todo en la provincia, más expuesta a la recesión que la de Zaragoza en un año especialmente singular por la Exposición Internacional.

En Teruel las cifras de mantienen una baja participación emprendedora.

El informe se divide en los siguientes apartados, en primer lugar se presenta un estudio de las variables psico-demográficas que presenta las usuarias del servicio, en segundo lugar se presentan los sectores de actividad hacia donde se dirigen los esfuerzos emprendedores, en tercer lugar se presentan los elementos telemáticos con los que cuenta el servicio.

El apartado 3.1.4 se ocupa de la Actividades Complementarias de participación en todos aquellos foros de interés para nuestras usuarias, en el punto quinto se presentan los datos de 2008 en comparación con los del ejercicio anterior, en el apartado 3.1.6, y último, se presentan las conclusiones.

3.1.1 CONSULTAS ATENDIDAS

Perfil de la usuaria del Servicio

Las usuarias del servicio se concentran en las cohortes comprendidas entre los 30 años a los 40 años, concentrándose en mayor medida en las edades inmediatamente inferiores que en las superiores. Signo del rejuvenecimiento de las emprendedoras, muestra de una mayor sensibilización del autoempleo entre los sectores poblacionales más jóvenes. Si bien es cierto que se ha producido un aumento en el la edad promedio de la usuaria del servicio respecto al año anterior, la concentración sigue produciéndose en las cohortes predichas, como puede apreciarse en la figura 1.

Más del 60 % de las usuarias tienen menos de 40 años de edad, y más del 60 % de ellas tienen menos de 35 años.

Dicha evolución también se manifiesta en el asentamiento de los servicios telemáticos como herramientas prestadoras de los servicios de la asesoría empresarial, ya que se ha producido un claro incremento entre las consultas realizadas por correo electrónico y el número de emprendedoras en la base de datos de inf@empresarias, que ha aumentado más del 20% durante el ejercicio.

Emprendedoras por edades

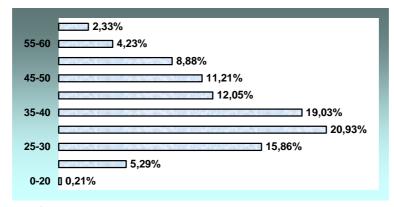


Figura I

Sectores de actividad de las consultas

En el presente ejercicio todavía se ha producido una mayor concentración de las actividades de las emprendedoras en los sectores de actividad comprendidos en el **sector terciario**, por encima del **96%**, reduciéndose al 3 % los proyectos encuadrados en los sectores industrial y artesano y en unos residuales porcentajes en los sectores primario, y de la construcción. Cuadro 1.

Destacan entre ellos, los subsectores dedicados al *Servicio a las personas* con un tercio de los proyectos analizados, una muestra de la capacidad de anticipación de las demandas futuras que las emprendedoras poseen como agentes anticipadoras del ciclo económico; y el tradicional *Comercio al por menor*, ambos con porcentajes significativos dentro de las preferencias de las emprendedoras.

La disminución que presentan el resto de los otros grandes sectores muestran las dificultades que conlleva emprender proyectos empresariales asociados a sectores de la actividad con requerimientos más intensivos en capital e inversión, y menos dependientes de la utilización de la propia mano de obra.

Sectores de actividad

Agricultura y Ganadería	0,43 %
Artesanía e Industria	3,00 %
Construcción	0,43 %
Transporte y Comunicaciones	1,28 %
Servicios a las Personas	31,26 %
Servicios a las Empresas	9,21 %
Servicios Profesionales	12,63 %
Turismo y Hostelería	11,35 %
Comercio al por Menor	27,84 %
Comercio mayorista	2,57 %

Cuadro 1.

Procedencia geográfica de las consultas

La localización de los proyectos presentados por las emprendedoras referenciados a las comarcas e incluyendo otras comunidades y aquellos proyectos no adscritos a ninguna localización concreta muestra la siguiente distribución. Tabla 1.

Localización de los Proyectos

Comarca	%
Campo de Belchite	0,16%
Hoya de Huesca	0,16%
La Litera	0,16%
Jiloca	0,16%
Maestrazgo	0,16%
Bajo Aragón	0,33%
Campo de Daroca	0,33%
Los Monegros	0,33%
Otras Comunidades	0,33%
Gúdar-Javalambre	0,33%
Aranda	0,49%
Sobrarbe	0,49%
Sierra de Albarracín	0,49%
Alto Gállego	0,65%
La Jacetania	0,65%
Tarazona y el Moncayo	0,65%
La Ribagorza	0,81%
Somontano de Barbastro	0,81%
Cinco Villas	0,98%
Cinca Medio	1,14%
Campo de Borja	1,30%
Ribera Alta del Ebro	1,63%
Valdejalón	2,28%
Sin localización	3,09%
Comunidad de Calatayud	3,91%
Teruel	4,56%
Huesca	7,17%
Zaragoza	66,45%

Tabla 1.

El peso de la ubicación de **Zaragoza** y su zona de influencia se aprecia en el hecho de concentrar más del 66 % de los proyectos, además de las capitales de provincia. Destacan también la **Comunidad de Calatayud, Valdejalón**, y aquellos proyectos no dependientes de una localización concreta.

Se ha producido un ligero repunte en la procedencia de las usuarias del servicio originarias de las capitales de provincia, aumentando las provenientes de las capitales de la provincia frente a la tendencia mostrada en los ejercicios anteriores, donde las poblaciones del resto de las provincias eran los orígenes de las usuarias que mayor crecimiento presentaban.

Procedencia de las usuarias

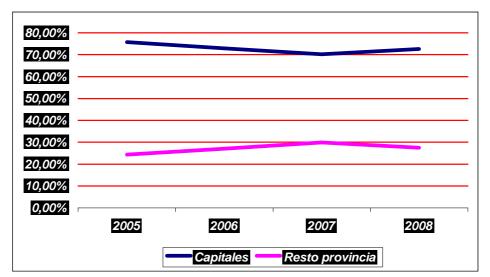


Figura 4.

Procedencia demográfica de las consultas

Se mantiene y acentúa la tendencia a la reducción de emprendedoras inmigrantes que ponen en marcha un proyecto empresarial.

Procedencia	2006	2007	2008	
Nacionales	79,0%	83,6%	89,4%	1
Extranjeras	21,0%	16,4%	10,6%	

Tabla 2.

3.1.2 PROGRAMA INF@EMPRESARIAS

Este es el apartado que mayor satisfacción ha producido en la gestión del servicio, pues se han conseguido cifras de respuesta de la emprendedoras dignas de mencionarse, doblando las consultas realizadas por correo electrónico y aumentando en **más del 20 %** las integrantes de la comunidad virtual de Inf@empresarias.

La actividad en Internet sigue aumentando, tanto en número de emprendedoras que utilizan la red como medio de acceder al servicio de asesoría empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer, como en el número de emprendedoras que pasan a formar parte de la comunidad virtual de Inf@empresarias, desde el servicio se emite el boletín semanal, estableciendo flujos de información y respuesta mediante el uso del correo electrónico. En el ejercicio 2008 se ha alcanzado el **número 166** del Boletín Inf@empresarias, se han publicado **48 números**, cifra superior a la del año pasado que recoge el creciente interés de las emprendedoras por las tecnologías del conocimiento sustentadas en el soporte de la red.

La comunidad virtual de Inf@empresarias no ha dejado de aumentar desde su creación, la respuesta de las emprendedoras respecto al servicio ha sido siempre positiva y consideran el Boletín Inf@empresarias como una herramienta útil de trabajo y de mantenimiento de la información utilizable por una emprendedora. En 2008 se han superado las 1500 emprendedoras, alcanzando **1529 emprendedoras** que forman parte de la comunidad virtual.

3.1.3 PROGRAMA VIDEOEXPERTO

Se han consolidado los nuevos centros puestos en marcha y se sigue estableciendo sesiones desde los centros preparados para la video conferencia, aunque es un servicio que podría aumentar en mayor medida la respuesta del servicio, no es contemplado así por la emprendedoras, que utilizan medios alternativos como Internet para comunicarse con la asesoría telemáticamente.

Las cifras globales que presenta el servicio suponen un descenso apreciables respecto a las del año pasado, alcanzando el número de 24 consultas realizadas por este sistema, que nos permite acceder a comarcas alejadas de las sedes del Instituto Aragonés de la Mujer en cada una de las provincias. Tabla 3.

Centros	Calatayud	16	
de Videoexperto	Ejea de los Caballeros	3	
	Jaca	2	
	Calamocha	2	
	Alcañiz	1	
Totales		24	

Tabla 3.

3.1.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS

Desde el ejercicio anterior se comprobó la utilidad de asistir a eventos en los que se pudiera poner en común experiencias como prestadoras de servicio de asesoramiento así como usuarias propiamente de los conocimientos y experiencias que se ponían en común en los actos a los que se asistía. En esta línea durante el ejercicio 2008 se ha seguido realizando una labor de representación y presencia en todos aquellos actos en los que las emprendedoras pudieran obtener conocimientos aprovechables.

En la tabla 4, se presenta la relación de los actos más significativos a los que han asistido las componentes del servicio de asesoría empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer.

Evento	Organización	Fecha	Participación
Plan Avanza. Emprendedoras 2.0	ARAME-CEZ	04/02/08	presentación de Arame de su proyecto dentro del Plan Avanza
Grupo de dis- cusión sobre NYE	UGT	08/02/08	Asesoría Empresarial IAM
VI Jornadas Mujeres Em- prendedoras del Somontano	Comarca Somontano	25/04/08	Ponencia sobre Dificultades y apoyos para crear una empresa en el medio rural
Día del Emprendedor y entrega premios Concurso Idea	IAF	09/05/08	Participación en jornadas e información en el "stand" de entidades
Feria de Em- pleo	IAF	29/05/08	Información sobre elabora- ción de planes de IGOP en las Empresas.
Feria de Em- pleo	IAF	31/05/08	Información en el stand IAM.
Curso sobre Creatividad e Innovación en la Empresa	IAF	14, 21 y 28 de mayo	Curso sobre creatividad empresarial
Premios Buero Vallejo de tea- tro joven	Ministerio de Cultura	15/11/08	Asistencia a la entrega de premios a la obra Anonima@s

Tabla 4.

3.1.5 DATOS COMPARATIVOS

ASESORIA EMPRESARIAL	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	2008	2007	tasa
Usuarias	504	68	33	605	636	-4,87%
EDAD	38,4	37,6	42,7	39,6	35,5	11,48%
DESCENDIENTES	1,0	1,0	1,6	1,2	0,98	21,16%
ESTADO CIVIL						
Casadas	207	32	14	253	264	-4,17%
Parejas de hecho	19	2	2	23	14	64,29%
Solteras	201	26	14	241	231	4,33%
Viudas	12	2	0	14	8	75,00%
Separadas/divorciadas	65	6	3	74	102	-27,45%
ESTUDIOS						
Posee carnet de conducir	425	61	29	515	527	-2,28%
Utiliza carnet de conducir	408	58	29	495	532	-6,95%
Dispone de vehículo	402	56	29	487	529	-7,94%
Ninguno	15	1	0	16	13	23,08%
Graduado escolar/primarios/egb	81	15	7	103	115	-10,43%
ESO	0	0	1	1	2	-50,00%
BUP/Bachillerato	212	27	11	250	264	-5,30%
FP ciclo grado medio	0	0	2	2	3	-33,33%
FP ciclo grado superior	0	0	5	5	3	66,67%
Universitarios	187	25	7	219	223	-1,79%
NIVEL DE INGRESOS						
Sin ingresos	119	23	5	147	146	0,68%
Menor que salario mínimo	0	2	0	2	0	0,00%
Salario mínimo	64	6	5	75	57	31,58%
Mayor que salario mínimo	116	22	23	161	173	-6,94%
doble o más del salario mínimo	74	10	0	84	103	-18,45%
SITUACION LABORAL						
En paro	221	26	7	254	272	-6,62%
ACT. Ajena	156	24	19	199	233	-14,59%
ACT. Propia	94	13	6	113	107	5,61%
Ama de casa	7	4	1	12	0	0,00%
Pensionista	0	0	0	0	2	-100,00%
Estudiante	0	1	0	1	0	0,00%
FORMA JURIDICA						
Autónoma	289	37	29	355	368	-3,53%
Sociedad Civil	23	5	4	32	40	-20,00%
Sociedad Limitada	21	3	2	26	27	-3,70%
Sociedad Laboral	6	4	0	10	11	-9,09%
Cooperativa	3	0	0	3	2	50,00%
Asociación	1	0	0	1	6	-83,33%
No lo sé todavia	160	19	0	179	180	-0,56%

ASESORIA EMPRESARIAL	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	2008	2007	tasa
MODO DE LLEGADA						
Presencial	406	50	32	488	511	-4,50%
Telefónica	55	18	1	74	87	-14,94%
Videoexperto	24	0	0	24	36	-33,33%
Correo electrónico	20	0	0	20	4	400,00%
TEMA DE CONSULTA						
Subvenciones	352	50	33	435	458	-5,02%
Forma jurídica y trámites	274	35	28	337	357	-5,60%
Estudio viabilidad	44	1	3	48	57	-15,79%
Asociacionismo	1	0	1	2	1	100,00%
Otros	118	13	28	159	215	-26,05%
OTRAS ACTIVIDADES						
Info@empresarias	1.529	0	0	1.529	1.258	21,54%
Consultas Inf@empresarias	208	0	0	208	73	184,93%
Envío Info@empresarias	36	0	0	36	42	-14,29%
Cartas enviadas	10	0	0	10	28	-64,29%
Jornadas y Cursos (nº asistentes)	10	0	0	10	12	-16,67%

3.1.6 CONCLUSIONES

El ejercicio 2008 ha supuesto para el servicio de asesoría empresarial la aparición de los primeros datos significativos de desaceleración económica y el establecimiento de pautas con un menor índice de actividad, que sin duda marcarán la actividad de los próximos meses, abarcando incluso el siguiente o siguientes ejercicios.

El leve descenso registrado de la actividad de la asesoría es muestra de una mayor regresión esperada durante el ejercicio 2009, pues este descenso se inicio fundamentalmente en la actividad registrada en el cuarto trimestre y sobre todo en la provincia de Huesca, provincia más expuesta a la recesión que la de Zaragoza en un año especialmente singular por la Exposición Internacional.

La Exposición Internacional no se ha visto reflejada especialmente en los proyectos de las emprendedoras, pues proyectos de semejante envergadura quedan fuera del ámbito de actuación de proyectos emprendidos desde la asesoría.

El presente ejercicio ha mostrado todavía una mayor concentración en los aspectos definitorios de los proyectos emprendidos por parte de las emprendedoras, concentrándose en el sector terciario, sobre todo en el servicio a las personas, por otra parte se ha invertido la tendencia de una mayor participación del resto de la provincia en el origen de las emprendedoras, concentrándose más si cabe en el las capitales de provincia como el origen de las emprendedoras.

Otra tendencia que se ha invertido respecto al ejercicio anterior es el origen inmigrante de las emprendedoras, en este ejercicio han sido la emprendedoras nacionales aquellas que en mayor medida han utilizado en servicio.

3.2) ASESORIA LABORAL

RESUMEN ANUAL 2008

El Servicio de Asesoramiento Laboral del IAM permite analizar claramente la evolución económica y del mercado de trabajo, especialmente referido a las mujeres en Aragón.

Este ejercicio 2008, como consecuencia de la crisis, ha supuesto un trabajo extraordinario en el tiempo y calidad de atención tanto en la orientación de las usuarias atendidas que están en proceso de búsqueda o mejora de empleo, como del asesoramiento laboral propiamente dicho como consecuencia de extinciones de relaciones laborales.

La entrada en vigor de la **Ley Orgánica 3/2007** para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con la novedades que ha introducido en el ordenamiento jurídico también ha supuesto un incremento de consultas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Número de Consultas:

El número total de consultas atendidas durante este año ha sido de 1426.

Perfil de las usuarias:

- ➢ El promedio de edad de las usuarias ha aumentado ligeramente desde los 37,39 años durante el 2007 hasta los 37,64 años en este 2008. Las usuarias atendidas durante este año son de mayor edad que las atendidas durante el año anterior, y esto sucede en las provincias de Huesca y Zaragoza, habiendo una ligera disminución en la provincia de Teruel.
- ➢ Por número de hijos e hijas, el ratio ha aumentado de 0.95 en 2007 hijos-as/usuaria a 1,08 en 2008.

- ➤ **Estado civil**: Cabe destacar el alto número de usuarias separadas y divorciadas con cargas familiares en busca de un empleo de rápida incorporación. Este colectivo ya supone el 20% de las consultas. El 43% de las usuarias están casadas y el 32% están solteras. La proporción es similar en las provincias de Zaragoza y Huesca, si bien en Teruel la proporción de usuarias separadas y divorciadas es mayor, en detrimento de las usuarias solteras.
- ➢ Por estudios, no hay variación significativa en el último año. Destaca el porcentaje de usuarias universitarias, que es del 28%, estudios primarios (25%), Bachillerato (17%) y Formación profesional de grado medio (15%). Ha ido disminuyendo el porcentaje de universitarias durante los últimos años, eran más de la mitad hace 5 años, y han aumentado las mujeres con estudios primarios y con Formación Profesional.
- Las usuarias se encuentran desempleadas (el 68%) y la gran mayoría carecen de ingresos (el 59%).
- Con relación al modo en el que las usuarias se ponen en contacto con el Servicio, destaca la atención personal (63%) y la atención telefónica (en un 28%). También por correo electrónico (8%). La atención a través de videoexperto ha disminuido durante este ejercicio 2008.
- Por tipo de consulta, en un 84% las usuarias demandan orientación laboral e información sobre la búsqueda de empleo, suponiendo las consultas laborales el 11% de las visitas atendidas.
- ➢ El aumento de edad, junto con el aumento del promedio de hijos e hijas (hasta los 1,08 hijos-as/usuaria) y unido al aumento de usuarias con formación en Estudios Primarios/EGB (llegan al 25% de las usuarias) y una disminución en los últimos años de usuarias universitarias, nos confirman un cambio de tendencia en el perfil de usuaria, mostrando un colectivo con unas características muy concretas, mujer separada o divorciada con cargas familiares, en detrimento del habitual

perfil de mujer joven con estudios universitarios (recién titulada) y sin hijos/as.

Sería importante incidir en estos sectores de mujeres impulsando proyectos, facilitando recursos, medios técnicos, como por ejemplo cursos para el empleo con compromiso de contratación o cursos de conductora de automóvil (obtención del permiso de conducción Tipo B), ya que el 57% de las usuarias que buscan empleo carecen de carné de conducir y la gran mayoría de las empresas se localizan en los extrarradios de las localidades y no se dispone de transporte público o no asumen toda la franja horaria laboral de las empresas.

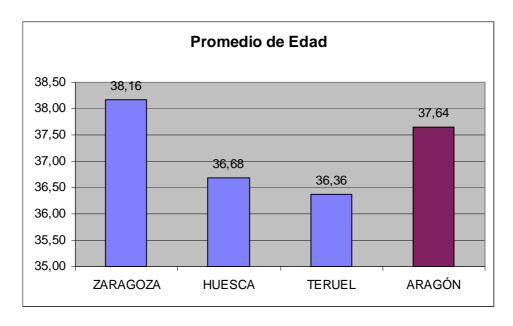
ASESORIA LABORAL ARAGON - 2.008

	Zaragoza	Huesca	Teruel	ARAGÓN
Nº DE CONSULTAS	974	230	222	1426
PROMEDIO EDAD	38,16	36,68	36,36	37,64
PROMEDIO № DE HIJOS E HIJAS	1,04	1,17	1,18	1,08
ESTADO CIVIL				
Casadas	425	100	85	610
Parejas de hecho	15	5	22	42
Solteras	329	83	46	458
Viudas	26	5	4	35
Separadas/divorciadas	179	37	65	281
ESTUDIOS				
Utiliza carné de conducir	308	95	100	503
Dispone de vehículo	229	62	71	362
Ninguno	1	8	2	11
Graduado escolar/primarios/egb ESO	224	68	64	356
BUP/Bachillerato	48	20	19	87
FP ciclo grado medio	149	30	60	239
FP ciclo grado superior	148	35	25	208
Universitarios	78 226	15 54	22 30	115
Universitarios	326	54	30	410
NIVEL DE INGRESOS				
Sin ingresos	652	156	178	986
Menor que salario mínimo	57	23	23	103
Salario mínimo	0	0	0	0
Mayor que salario mínimo	217	46	18	281
doble o más del salario mínimo	48	5	3	56
SITUACION LABORAL				
En paro	622	174	172	968
En activo	352	56	50	458
Autónomas	0	0	0	0
MODO DE LLEGADA				
Presencial	577	170	197	944
Telefónica	263	39	18	320
Videoexperto	10	4	4	18
Correo electrónico Correo Ordinario	111	12	2	125
Correo Orainario	13	5	1	19
TEMA DE CONSULTA				
Bolsa de trabajo - c/v	729	206	220	1155
Orientación profesional	712	199	179	1090
Relaciones laborales	245	28	9	282
Formación	77	23	33	133
Información empresa	0	0	4	4
emple@aragon	4874	0	0	4874

3.2.1 CONSULTAS ATENDIDAS

Perfil de las usuarias del Servicio

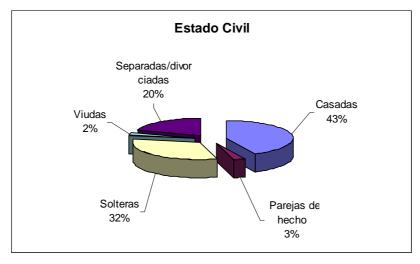
El promedio de edad, en años, de las usuarias del Servicio durante 2008 se refleja en el siguiente gráfico.



El promedio de edad de las usuarias ha aumentado ligeramente desde los 37,39 años durante el 2007 hasta los 37,64 años en este 2008.

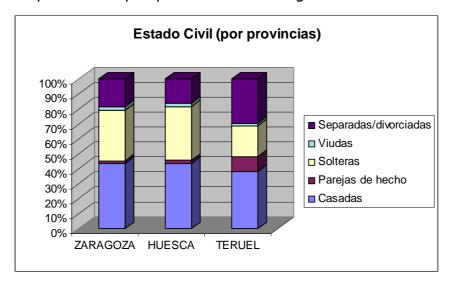
Las usuarias atendidas durante este año son de mayor edad que las atendidas durante el año anterior, en las tres provincias aragonesas.

En relación con el estado civil de las usuarias atendidas, el siguiente gráfico resume la situación:



El porcentaje de usuarias casadas, así como el porcentaje de usuarias separadas y divorciadas, superan prácticamente al de usuarias solteras, que habían sido muy superiores en años anteriores. En este trimestre el número de usuarias separadas y divorciadas alcanza el 20%.



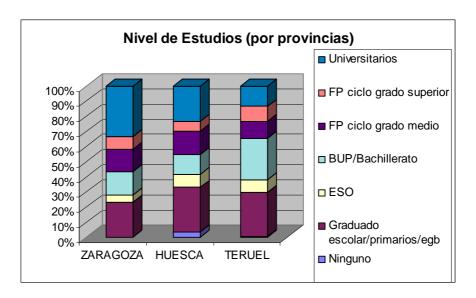


Señalamos también que se confirma la disminución progresiva de usuarias universitarias, incrementándose aquellas mujeres que han recibido formación de estudios de Formación Profesional de grado medio.

El nivel de estudios de las usuarias durante 2008 es el siguiente:



Desglosando estos datos por provincias se observa que no hay grandes diferencias en este año con respecto a la formación de las usuarias.



Entre las universitarias destaca el alto grado de diplomadas y licenciadas en carreras no científicas: Trabajo Social, Graduado Social o Relaciones Laborales, Psicología, Derecho, Biblioteconomía y Geografía e Historia. Pocas son las universitarias con carreras científico-técnicas.

Entre las que han cursado Formación Profesional, destacan las que han estudiado Rama Administrativa (administrativa y secretariado) y la Rama Sanitaria (Aux. Clínica, Enfermería, Laboratorio).

La posesión del **permiso de conducción** es un factor importante en Aragón a la hora de encontrar trabajo.

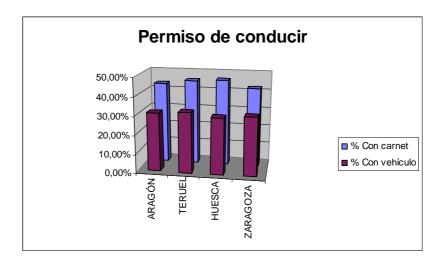
En el resumen de datos se recogen el número de usuarias **inscritas** en la bolsa de trabajo que:

 Tienen el permiso de conducir y están en disposición de utilizarlo.
 Es decir, se excluye a aquellas usuarias que por cualquier razón (miedo a conducir, inexperiencia, largo periodo sin conducir etc.) no están dispuestas a conducir para realizar un trabajo. Y las que además tienen disponibilidad de vehículo, aunque no sea en propiedad.

CARNÉ DE CONDUCIR					
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN	
% Con carné	42,25%	46,12%	45,45%	43,55%	
% Con vehículo	31,41%	30,10%	32,27%	31,34%	

En la provincia de Huesca hay una mayor proporción de usuarias de la bolsa de trabajo que dispone de carné de conducir y también de mujeres con disponibilidad de vehículo.

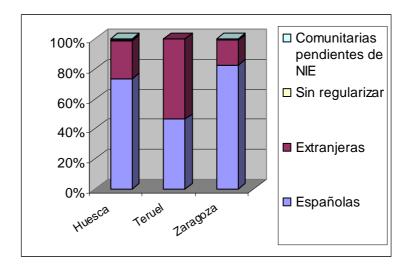
Gráficamente:



Al tener en cuenta el dato de la **nacionalidad**, observamos que es la española la que se da fundamentalmente en el perfil de las usuarias del Servicio de Asesoría Laboral del Instituto aragonés de la Mujer.

El porcentaje de usuarias extranjeras ha aumentado del 22% al 24% con respecto al año anterior. Ha desaparecido prácticamente el número de extranjeras sin regularizar que acude al servicio.

Por provincias, la división de la situación legal de las usuarias no es homogénea.



En cuanto al lugar de procedencia de las usuarias extranjeras regularizadas, destacamos que en mayor número son de Rumania, Ecuador, Colombia, Marruecos y Perú.

Las ciudadanas comunitarias pendientes de NIE tienen nacionalidad rumana, búlgara, francesa, holandesa y portuguesa.

Las usuarias extranjeras sin regularizar, al no estar inscritas en el Sistema Público de Empleo son informadas por escrito de los trámites y gestiones más importantes que deben realizar para regularizar su situación, siendo posteriormente derivadas a otros organismos públicos e instituciones, fundamentalmente sindicatos, para que puedan tramitar la documentación correspondiente y recibir una información individualizada según cada caso.

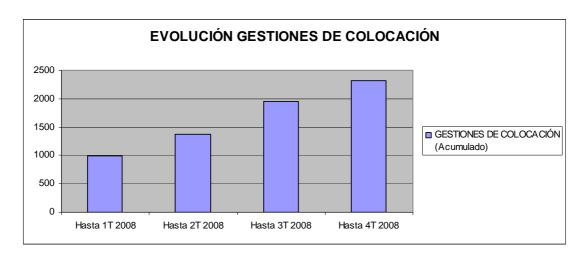
Hasta el 31 de diciembre de 2008 un total de 7.784 mujeres son usuarias del servicio de bolsa de trabajo, de las cuales **223** han manifestado poseer **el certificado de minusvalía**, lo que supone un 2,86% del total. Es muy posible que sean más las usuarias discapacitadas y no lo hayan manifestado.

Las usuarias víctimas de violencia de género hasta finales de 2008 son 130, de las cuales 5 mujeres manifiestan ser discapacitadas, lo que supone un 3,85% de las usuarias referidas en este epígrafe.

Gestión de Colocaciones

Como consecuencia de las ofertas de trabajo recibidas o recopiladas, la evolución en la gestión de colocaciones se observa en el siguiente gráfico y datos cuantitativos:

	Hasta 1T	Hasta 2T	Hasta 3T	Hasta 4T
	2008	2008	2008	2008
GESTIONES DE COLOCACIÓN (Acumulado)	995	1368	1948	2312



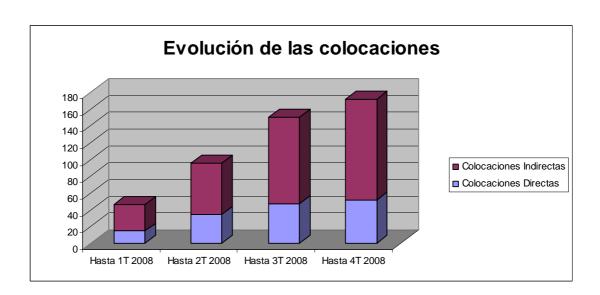
En este periodo de 2008 se ha utilizado preferentemente el correo postal como método de comunicación eficaz de las ofertas de empleo a las usuarias. Se ha hecho uso del mismo para comunicar en cada carta dos o más ofertas de puestos de trabajo similares y a un gran número de usuarias que, de haberse optado por el teléfono no se podrían haber tramitado con suficiente efectividad.

Colocaciones Efectuadas

Las colocaciones efectivas realizadas por mediación del Servicio de Asesoría Laboral las clasificamos en:

- Colocaciones Directas: Si la oferta ha sido canalizada por el IAM.
- Colocaciones Indirectas: Si tras una orientación en la Asesoría Laboral la usuaria ha encontrado empleo. Este tipo de acción es de muy difícil control, ya que depende de la usuaria la notificación de que se encuentra trabajando y que se proceda a su baja en la base de datos (o continuidad para encontrar una oferta que mejore su empleabilidad).

Durante este periodo se ha conseguido efectuar un total de **172 colocacio- nes, de las cuales 52 son "directas".** La evolución acumulada de las colocaciones se muestra en el siguiente gráfico:



Tipo de Consultas

Desde la Asesoría Laboral del IAM, además de la atención en Orientación Laboral, se reciben consultas relacionadas con la oferta formativa existente, información laboral (tipo de contrato, convenio colectivo aplicable, bonificaciones a la cuota de la Seguridad Social, Ayudas a la Contratación Estable y de Calidad de mujeres promovidas por el Gobierno de Aragón...); y consultas laborales, que en su mayoría son relativas a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

Éstas últimas se reciben en gran número por teléfono, y durante este año el correo electrónico se ha consolidado como una herramienta eficaz para realizar consultas por parte de las usuarias, no sólo las laborales sino también las de Formación, Información Laboral, etc. Como novedad, destacar que se empiezan a recibir consultas directamente relacionadas con la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Tipo de Acción	CONSULTA	CURSOS Y	INFORMACIÓN	ORIENTACIÓN
	LABORAL	FORMACIÓN	EMPRESARIAL	LABORAL
Total	282	1401	4	1090

En cuanto a las **consultas referidas a Conciliación** en el 2008, una gran mayoría son relativas a:

- Permiso de Maternidad
- Otros Permisos, particularmente el de lactancia y la posibilidad de acumulación de las horas
- Excedencias
- Reducción de Jornada

La entrada en vigor de la Ley de Igualdad ha producido un incremento sustancial de este tipo de consultas.

Se pone a disposición de las usuarias y empresas que realizan las consultas en materia de Conciliación la publicación "COMPARTE", actualizada a enero

de 2008, y elaborada por la Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer, en la que se recogen también las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, referidas a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, incluidas las medidas dirigidas a Funcionariado. Se hace mención además al Plan Concilia Aragón.

Se atendieron también **14 consultas** sobre despidos en el sector privado que tienen por causa los derechos relacionados con la maternidad.

Con respecto a las **consultas jurídico-laborales**, además de las mencionadas anteriormente han aumentado las de temática laboral general (despidos, impagos de nómina, expedientes de regulación de empleo, etc.) como consecuencia de **la crisis económica.**

Por lo que respecta a consultas de casos sobre **acoso sexual y acoso por razón de sexo**, se atendieron 6 en total. Es importante aclarar la diferencia entre ambas conductas cuando se producen en el ámbito laboral, ya que es la propia Ley Orgánica 3/2007 la que determina que "constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo". Y acoso por razón de sexo "cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo".

3.2.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El problema de la violencia de género no se circunscribe a determinados ambientes socioculturales, económicos o educativos. Se produce por igual en todos los niveles y contextos sociales, y afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad (individual, familiar, jurídico, legal, laboral, social, sanitario y policial).

La falta de empleo es, en nuestra sociedad, una de las principales causas de exclusión social. Esta situación afecta especialmente a las mujeres, y esto se acentúa en el caso de mujeres **VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, que precisan de especial apoyo y asesoramiento.

El IAM aplica una metodología propia desde la perspectiva de género para que la inserción laboral de este colectivo se realice evitando la estigmatización y permitiendo su acceso al mercado laboral normalizado en condiciones de igualdad.

Número de consultas

Este servicio ha atendido 102 consultas de 86 mujeres, el 86% corresponden a la provincia de Zaragoza, el 10% a la de Huesca y el 4% a la de Teruel. Esta cifra es similar a las atendidas en 2007.

Perfil de las usuarias

- ➤ El **promedio de edad** de las usuarias de este servicio especializado es de 35,36 años.
- Por número de hijos e hijas, el ratio ha sido de 1,36 hijos/as por usuaria.

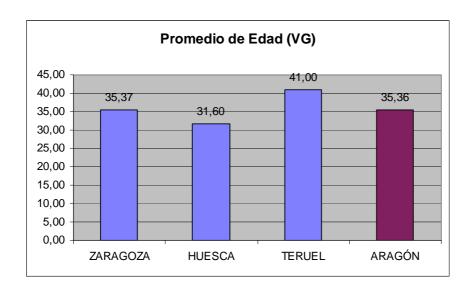
- ➤ Por **estado civil**, 68% son separadas y divorciadas, el 26% están solteras y el 9% casadas.
- ➤ Por **nivel de estudios**, el 46% tiene estudios primarios, el 20% ha estudiado una Formación Profesional de Grado medio, el 17% tiene estudios de bachillerato y el 12% estudios secundarios. Sólo el 7% de las usuarias tiene estudios universitarios.
- ➤ Por **nivel de ingresos**, el 89% de las usuarias carece de ingresos y sólo el 5% manifiesta tener ingresos superiores al SMI.
- ➢ Por situación laboral, el 90% de las usuarias de este servicio especializado están desempleadas, el 10% en activo. Lo que indica, junto con el dato anterior, que el 5% de las usuarias tiene un trabajo, cuyos ingresos son inferiores al SMI (trabajos a tiempo parcial, fundamentalmente).
- ➤ Por tipo de consulta, el 94% de las usuarias de este servicio demandan orientación laboral e información sobre la búsqueda de empleo.
- Con relación al modo en que las usuarias se ponen en contacto con el Servicio, destaca la atención personal (53%) y la atención telefónica (en un 36%). La atención a través de videoexperto ha sido preferida por el 3% de las usuarias durante este ejercicio 2008.

Todos estos datos reflejan un perfil de usuaria de este servicio especializado como mujer desempleada, sin ingresos, separada o divorciada y con hijos/as.

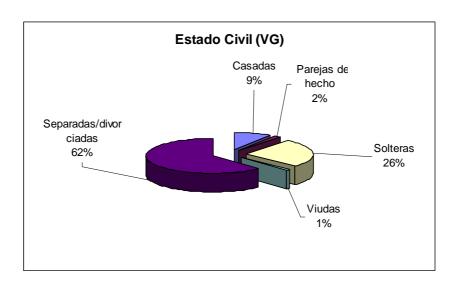
El IAM mantiene Convenios de Colaboración con algunas empresas aragonesas para la Inserción de Mujeres Víctima de Violencia de Género.

<u>Perfil de las usuarias víctimas de violencia de género que acuden a la</u> <u>Asesoría Laboral</u>

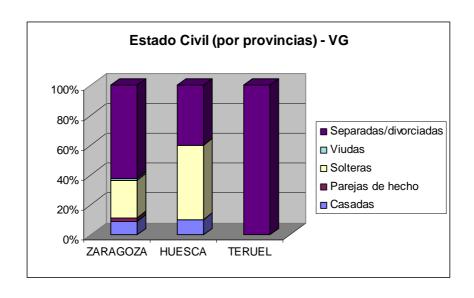
En relación con el promedio de edad de las usuarias víctimas de violencia de género atendidas en el año 2008, presentamos el siguiente gráfico:



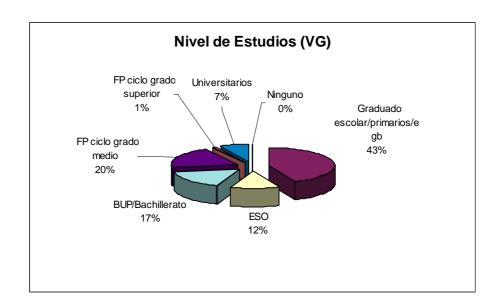
Y respecto al **estado civil**:



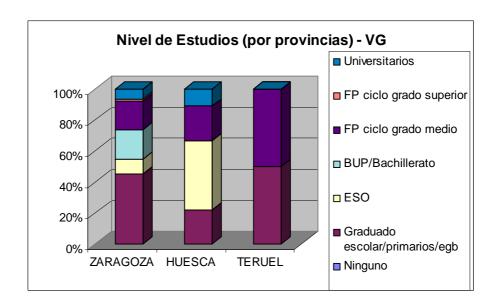
Por provincias:



Desglosando los datos por **nivel de estudios**, un 43% de las mujeres atendidas en la Asesoría tienen formación de graduado escolar o estudios primarios, un 20% en Formación Profesional de Grado Medio y un 17% en Bachillerato.



Por provincias:



La mayoría de usuarias víctimas de violencia de género que acceden a nuestro Servicio son de nacionalidad española, y de entre las usuarias extranjeras, por lugares de procedencia, en su mayor número son de Ecuador y Rumania.

Identificación Documento	Total	Huesca	Teruel	Zaragoza
Españolas	73	6	4	63
Extranjeras	29	4		25
Sin regularizar	0	0	0	0
Comunitarias	0	0	0	0
pendientes de NIE				
	102	10	4	88

ASESORIA LABORAL ARAGON - 2.008

Servicio de Atención especializada Violencia de Género

	Zaragoza	Huesca	Teruel	ARAGÓN
N° DE CONSULTAS	88	10	4	102
N DE CONCETAC	00	10	4	102
PROMEDIO EDAD	35,37	31,60	41,00	35,36
PROMEDIO Nº DE HIJOS E HIJAS	1,32	1,00	2,00	1,38
	•	,	,	,
ESTADO CIVIL				
Casadas	8	1	0	9
Parejas de hecho	2	0	0	2
Solteras	22	5	0	27
Viudas	1	0	0	1
Separadas/divorciadas	55	4	4	63
ESTUDIOS				
Utiliza carné de conducir	28	2	4	34
Dispone de vehículo	22	2	4	28
Ninguno	0	0	0	0
Graduado escolar/primarios/egb ESO	40	2	2	44
BUP/Bachillerato	8 17	4 0	0 0	12 17
FP ciclo grado medio	16	2	2	20
FP ciclo grado superior	1	0	0	1
Universitarios	6	1	0	7
	O	•	U	· '
NIVEL DE INGRESOS				
Sin ingresos	78	9	4	91
Menor que salario mínimo	5	1	0	6
Salario mínimo	0	0	0	0
Mayor que salario mínimo doble o más del salario mínimo	4	0	0	4
doble o mas dei salario minimo	1	0	0	1
SITUACION LABORAL				
En paro	79	9	4	92
En activo	9	1	0	10
Autónomas	0	0	0	0
MODO DE LLEGADA				
Presencial	51	5	4	60
Telefónica	32	5	0	37
Videoexperto	3	0	0	3
Correo electrónico	2	0	0	2
Correo Ordinario	0	0	0	0
TEMA DE CONSULTA				
Bolsa de trabajo - c/v	88	10	4	102
Orientación profesional	86	9	4	99
Relaciones laborales	0	0	2	2
Formación	9	2	0	11
Información empresa	0	0	0	0

3.2.3 SISTEMA DE VIDEOEXPERTO

El 4 de febrero del 2002 se puso en marcha el Sistema de Videoexperto para el Asesoramiento y la Orientación Laboral de las Usuarias, desde las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón de las sedes de Ejea de los Caballeros, Calatayud, Jaca, y Calamocha desde el 2003.

Este sistema de Videoconferencia se ha mostrado como una herramienta muy útil y efectiva para el asesoramiento de las usuarias, al permitir la transmisión de datos de forma bidireccional:

La transmisión del currículum vitae de la usuaria mediante el escáner instalado en los videokioscos desde las oficinas delegadas hasta el videoexperto de Zaragoza.

La impresión en las oficinas delegadas desde el videoexperto de Zaragoza de la documentación más adecuada para la usuaria, en función de su orientación.

Mediante cita previa el asesoramiento en tiempo real permite a las mujeres del medio rural tener a su alcance los servicios y recursos de empleo existentes en Aragón.

	TOTAL
VIDEOEXPERTO CALATAYUD	7
VIDEOEXPERTO ALCAÑIZ	2
VIDEOEXPERTO EJEA	3
VIDEOEXPERTO JACA	4
VIDEOEXPERTO CALAMOCHA	2
Total	18

Cifras de Consultas atendidas en Videoexperto en 2008.

3.2.4 BOLETÍN EMPLE@RAGÓN

Durante el 2º trimestre de 2005 se puso en funcionamiento el boletín electrónico denominado emple@ragón.

El objetivo del boletín es difundir noticias relacionadas con el empleo, información sobre formación, difusión de foros y actos relevantes que deban conocer las usuarias; novedades legislativas y, en definitiva, cualquier información que pueda interesarles, así como a toda persona que desee recibir este boletín electrónico.

Durante el año 2008 se ha distribuido un boletín con periodicidad trimestral dirigido a una media de 1500 usuarias.

3.2.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS

A lo largo del 2008 se han realizado distintas acciones consideras "complementarias", entre las cuales podemos citar:

- ➤ Información recibida de las Fuerzas Armadas, sobre convocatorias para acceso a Militar de Tropa y Marinería.
- Comunicación de actualización de datos del Servicio a personal técnico de Casa de las Culturas para derivar potenciales usuarias.
- ➤ Información relativa a oferta formativa externa de "interés" para las usuarias, sobre programas de becas, cursos Máster, formación en Albañilería, en Actividades Comerciales y Atención al cliente, cursos gestionados por "Zaragoza Dinámica", charlas sobre temas de empleo, formación de la Universidad Popular, de distintas entidades sociales de la ciudad, etc.
- Atención a visitas por parte de Empresas.
- Asistencia a Jornadas Técnicas.
- ➤ Envío de la publicación "COMPARTE" a cada una de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón.

3.2.6 CONCLUSIONES

A 31 de diciembre de 2008 hay 7.784 usuarias que forman parte de la Bolsa de Trabajo de la Asesoría Laboral del IAM, de las cuales 130 han sido atendidas por el Servicio de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género.

Las usuarias de este Servicio que vienen por primera vez, en un alto porcentaje, conocen de modo básico los mecanismos de búsqueda de empleo, ya que vienen remitidas de otros servicios de búsqueda de empleo (Sindicatos, Casa de la Mujer, Cámara de Comercio, etc.). No obstante casi siempre requieren de orientación laboral y desean incorporarse a la bolsa de trabajo.

Aquéllas que traen currículum, lo tienen bien estructurado, aunque muchos son susceptibles de mejora y, en ese sentido se orienta a la mujer que busca trabajo.

Las mujeres de mayor edad que entregan su currículum presentan en ocasiones graves deficiencias en su confección y redacción, no reflejando en él su auténtico perfil profesional, por lo que habrá que contar con ellas a la hora de realizar los Cursos de Orientación y de Búsqueda de Empleo, además de otros cursos de capacitación profesional.

La mayoría de las usuarias del Servicio están inscritas en el servicio público de empleo INAEM, como desempleadas o en mejora de empleo, salvo las mujeres inmigrantes sin regularizar que son informadas de sus derechos y derivadas a servicios de orientación específicos para inmigración, principalmente de sindicatos, y los servicios propios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que regularicen su situación antes de incorporarse a la bolsa de trabajo. A las usuarias no inscritas se les instan a que lo hagan.

- > El número total de mujeres atendidas durante este año ha sido de 1426.
- ➢ El promedio de edad de las usuarias ha aumentado ligeramente desde los 37,39 años durante el 2007 hasta los 37,64 años en este 2008.

Las usuarias atendidas durante este año son de mayor edad que las atendidas durante el año anterior, y esto sucede en las tres provincias aragonesas.

Las usuarias, en su gran mayoría utilizan, los recursos habituales de búsqueda de empleo: Ofertas en prensa, Internet y Autocandidaturas. A las usuarias se les orienta sobre cómo realizar una búsqueda autónoma.

La mayoría de las usuarias son mujeres desempleadas que desean acceder a un empleo en su localidad y alrededores, para poder conciliar la vida personal, laboral y familiar. Aquéllas que tienen disponibilidad geográfica prefieren encontrar trabajos en las ciudades de Zaragoza o Huesca, descartando, en principio, el desplazamiento a núcleos rurales. La carencia del permiso de conducir condiciona la elección o desempeño de muchas actividades, en cualquier nivel profesional.

Aquellas usuarias del Servicio de Videoexperto prefieren trabajar en su localidad o comarca, evitando desplazarse a las capitales de provincia.

Cabe destacar el alto número de usuarias separadas y divorciadas con responsabilidades familiares en busca de un empleo de rápida incorporación. Este colectivo ya supone el 20% de las consultas, proporción muy superior a la de años anteriores...

Este dato unido al aumento del promedio de hijos/as (hasta los 1,08 hijos-as/usuaria) y junto al incremento de usuarias con formación en Estudios Primarios/EGB (llegan al 25% de las usuarias), a la vez que una disminución de usuarias universitarias, nos confirman un cambio de tendencia en el perfil de usuaria, mostrando unas características muy concretas, mujer separadas o divorciadas con cargas familiares, en detrimento del habitual perfil de mujer joven con estudios universitarios (recién titulada) y sin descendencia.

➤ La formación de las usuarias es muy completa. La mayoría ha realizado cursos de formación complementaria (cursos gratuitos INAEM – Fondo Social Europeo) y, un altísimo porcentaje, principalmente las jóvenes con formación profesional y universitaria, han realizado prácticas en empresa en algún momento. Pocas usuarias carecen de algún tipo de experiencia profesional.

➤ Es alto, también, el porcentaje de mujeres con edad superior a 40 años que manifiesta haberse preinscrito en los cursos de formación gratuitos del INAEM – Gobierno de Aragón – Fondo Social Europeo, y que nunca han sido seleccionadas para realizar dichos cursos, especialmente del área informática y sanitaria.

Las necesidades sobre formación que demandan las usuarias son según los tramos de edad

Mujeres entre 40 y 65 años:

- Informática: Ofimática a nivel de usuaria e Internet, manejo y programación de bases de datos. Es la rama de estudio más demandada.
- Monitora de Comedor Escolar/Tiempo Libre.
- Rama Sanitaria y Servicios a la Comunidad: Auxiliar de geriatría, ayuda a domicilio, monitora de comedor escolar o auxiliar de escuela infantil.
- o **Reciclaje Profesional**: Informática de gestión, en el caso de administrativas.
- Capacitación profesional para hostelería: Ayudantes de cocina y cocineras.
- Capacitación profesional para operarias de limpieza: Limpiadoras, limpiadoras industriales, manejo de equipos de limpieza.
- Especialización en trabajos de producción: Se demanda no sólo para acceder a trabajos de peonaje, sino también a trabajos de especialista (soldadura, verificación de calidad, manejos de maquinaria específica).

También se sigue detectando la necesidad de formación para la obtención del permiso de conducir de tipo B entre las mujeres de 40 a 65 años, que se reincorporan al mercado de trabajo y, en especial, las que se encuentran en situación de separación o divorcio y precisan la incorporación inmediata a un puesto de trabajo, ya que deben rechazar ofertas de trabajo por la distancia al mismo o la necesidad de vehículo para su desempeño.

Mujeres entre 16 y 39 años:

- o **Idiomas:** Para el caso de usuarias con perfil administrativo.
- o **Comercio:** Dependienta, cajera, etc.
- Logística y Distribución: De cara a la implantación de empresas en PLAZA.
- o **Rama Administrativa:** Secretariado, auxiliar administrativa, como salida de profesiones con oferta de puestos de trabajo.
- Para tituladas universitarias. Cursos de adaptación al mundo empresarial: Comercio Exterior, Recursos Humanos, Finanzas...

3.3) PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CLARA

Mediante convenio del Instituto de la Mujer, adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, se ha llevado a cabo en Teruel el programa CLARA de inserción sociolaboral para mujeres en situaciones de desempleo y exclusión.

Comenzó a desarrollarse en la primera quincena de Septiembre desde la oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Teruel) Avenida Bartolomé Esteban, 58; con la colaboración de CEPAIM, organización experta en empleo y género, y la delegación del Instituto de la Mujer de Teruel, con el fin de poner a disposición de las mujeres que viven en el medio rural y tienen mayores dificultades de desplazamiento y condiciones de precariedad, recursos de inserción laboral.

Antecedentes: en 2002 ya se hizo en Teruel ciudad.

En 2008 se ha realizado la captación de usuarias del programa, eligiendo la localidad de Alcañiz, zona de Teruel próxima a Cuencas Mineras, que dispone de Oficina Delegada del Gobierno de Aragón. En el marco del Programa se ha facilitado el transporte para el desplazamiento de las beneficiarias y ayudas económicas para favorecer la conciliación según los casos.

Intervención hasta 31 de diciembre de 2008.

Objetivos del Proyecto: mejorar la calidad de vida de mujeres que tienen especiales dificultades para la inserción laboral. Proporcionar una mejor cualificación para el empleo, fomentando la autoestima, facilitando la información y el asesoramiento con el fin de ayudar a definir su perfil profesional. Dirigir a las usuarias a la formación ocupacional que se adecue a las nuevas demandas del mercado de trabajo. También se ofrece un asesoramiento que incluye acompañamiento a la iniciativa empresarial.

<u>Destinatarias</u>: Mujeres en proceso de integración social y laboral con especial atención a víctimas de violencia de género, responsables de núcleos familiares, mayores de 45 años sin titulación, con discapacidad, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, reclusas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Selección, contratación y formación de la técnica orientadora
- ✓ Fase de difusión del Programa CLARA
- √ Fase de Selección de las Participantes
- ✓ Actividades Grupales:
 - Módulo de Motivación Personal
 - Módulo de Motivación para el Empleo
- ✓ Tutorías individuales
- ✓ Asistencia a la Formación del Instituto de la Mujer
- ✓ Justificación cualitativa y cuantitativa

DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS DEL ENTRONO DE ALCAÑIZ:

Tipo entidad	Nº entidades contacta- das
Entidades/servicios públicos	9
Entidades privadas (ONGs, sindicatos etc)	5
Medios de comunicación	2
Empresas	3

MUJERES PARTICIPANTES:

Fases del Programa	Nº de participantes
Fase de selección	23
Fase de inscripción	21
Fase de Motivación Personal	18
Fase de Motivación para el Empleo	18

AYUDAS ECONÓMICAS:

Tipo de Ayuda	Nº de beneficiarias
Ayuda a la Asistencia (diferente tipo en función de valora-	Tipo 1 (100 €) - 5
ción socio-económica realizada)	Tipo 2 (200 €) - 6
,	Tipo 3 (300 €) - 7
Ayuda al transporte (concesión en función de la valoración	
socio-económica)	11
Ayuda al Cuidado de Personas dependientes (servicio de	
guardería)	3

3.4) FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Formación especializada

Mediante convenio con el Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Igualdad y el Instituto Aragonés de la Mujer, organismo de igualdad del Gobierno de Aragón e impartido por la Escuela de Organización Industrial de Madrid se lleva a cabo anualmente un curso de creación de empresas, dirigido a todas aquellas emprendedoras que, teniendo una idea de empresa, les falten las herramientas de gestión y acompañamiento necesarias para desarrollarla.

OBJETIVO

El objetivo principal de este programa es la estimulación de la creación de nuevas empresas, mediante la formación empresarial y la tutorización individual de los proyectos de las emprendedoras y empresarias que quieran consolidar su negocio.

<u>METODOLOGÍA</u>

EOI ha desarrollado una metodología que se basa en la formación de carácter práctico y en la atención individualizada y activa a cada una de las emprendedoras, y cuenta con un elemento clave que marca la diferencia respecto de otras metodologías: los programas no finalizan cuando la emprendedora termina su proyecto, sino que se mantiene un seguimiento continuo para apoyar la puesta en marcha de la empresa.

El objetivo de este programa es conseguir que las emprendedoras que participan en él realicen un proyecto viable a partir de su idea de empresa inicial. La duración de este programa 500 horas distribuidas en aproximadamente cuatro meses, facilita que las participantes dispongan de suficiente tiempo para la reflexión y el análisis, de manera que puedan ir madurando su idea de negocio.

Formación práctica en gestión de PYMES:

Contemplando tanto formación general en gestión empresarial como formación específica para la creación de empresas. La formación es impartida por profesores/as especialistas y con un enfoque eminentemente práctico.

Tutorización activa e individualizada:

A través de la cual tutores/as expertos/as en las diferentes materias apoyan a las emprendedoras con el fin de que puedan desarrollar su proyecto de empresa.

Cada participante tiene un apoyo exclusivo y personalizado para ayudarle a plasmar su idea empresarial en un proyecto viable susceptible de ser llevado a la práctica. Este programa termina con la presentación de un proyecto empresarial por parte de cada participante.

PROGRAMA:

Los diferentes módulos de los que consta este programa son los siguientes:

Módulo Lectivo 136 horas

- ✓ Metodología de Proyectos
- ✓ Marketing
- ✓ Finanzas
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Plan de Operaciones y Logística
- ✓ Aplicaciones Informáticas y Comercio Electrónico
- ✓ Derecho Mercantil y Fiscal
- ✓ Derecho Laboral
- ✓ Internacionalización de la Pyme
- ✓ Ayudas Locales
- √ Técnicas de Comunicación

Módulo de Desarrollo de proyectos

364 horas

- ✓ Tutorías individualizadas de materias
- ✓ Tutorías individualizadas del proyecto
- ✓ Presentación de proyectos
- ✓ Dirección y coordinación general

TOTAL HORAS CURSO

500 Horas

Las clases se impartieron en el CEEI, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, en horario de mañana.

El curso se inició el 29 de Septiembre 2008 y ha finalizado el 28 enero 2009.

Terminaron el curso: 24 alumnas, de las cuales 23 han realizado sus respectivos proyectos empresariales. Durante el funcionamiento del curso se han creado 12 empresas y se espera que durante 2009 se pongan en marcha otras 6.

Los proyectos en funcionamiento a la terminación del curso son los siguientes:

- DÑA. ELVIRA, BAR DE TAPAS.
- AYUDA, SOLUCIONES INFORMÁTICAS
- CARAZO GESTIÓN S.L. (ADMINISTRACIÓN FINCAS Y GESTORÍA)
- FLASH SLU (ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS)
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO S.L. (MANTENIMIENTO INDUSTRIAL)
- ONNENESS (FORMACIÓN)
- PLAZA FANTASÍA (ESCUELA INFANTIL POLÍGONO PLAZA)
- SILVAN INTERIORES S.I. (TIENDA DE COCINAS)
- DECOCHENTO (ESTUDIO DE DECORACIÓN DE INTERIORES Y TIENDA)
- BENHER S.L. (MONTAJES INDUSTRIALES E INSTALACIONES)
- ANA LACOMA (TIENDA /TALLER RESTAURACIÓN ANTIGUEDADES)
- ARTE X 4 (DISEÑO, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTU-RALES/ARTÍSTICOS).
- PILAR ZALDÍVAR (SERVICIOS PARA EDITORIALES Y FORMACIÓN)

3.5) ACTUACIONES CON LOS AGENTES SINDICALES MÁS REPRENTATIVOS

Se han firmado también acuerdos de colaboración entre el IAM y las respectivas representaciones de Mujer de UGT y CCOO, con el fin de remover los obstáculos que impiden la plena aplicación y desarrollo de la citada Ley Orgánica, haciendo especial hincapié en formación dirigida a quienes ostentan la representación como delegados/as sindicales y precisan ampliar conocimientos en esta materia, aplicada a la negociación colectiva, para poder llevar a la práctica los planes y medidas de igualdad que establece la ley.

En el marco de este acuerdo, desde UGT se ha llevado a cabo formación para el asesoramiento y acompañamiento a representantes sindicales, de empresas de más de 250 trabajadores/as. Esta ha sido una fase de trabajo dirigida de manera prioritaria a asesorar en el primer paso para negociar planes de igualdad, es decir la fase de diagnóstico.

Con fecha 1 de mayo de 2008, Día Internacional del Trabajo, el Instituto aragonés de la Mujer y el Departamento de la Mujer trabajadora UGT Aragón divulgaron como acompañamiento a los periódicos locales del citado día un folleto explicativo sobre la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre Mujeres y hombres, con el título "La Ley de Igualdad y las mejoras en el empleo".

En el marco de este acuerdo, desde CCOO, se ha llevado a cabo una campaña para "la igualdad efectiva", con varias jornadas sobre los aspectos jurídicos de la Ley y el Estatuto de los trabajadores y otras dirigidas a la concienciación de la ciudadanía en esta materia.

Atendiendo a lo establecido prioritariamente en el Acuerdo con el IAM, se ha impartido formación a representantes sindicales para favorecer el conocimiento y aplicación práctica de la Ley Orgánica. Como apoyo a esta formación CCOO ha editado materiales dirigidos al alumnado participante.

3.6) ACTUACIONES CON EL CONSEJO SUPE-RIOR DE CÁMARAS

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER Y EL CON-SEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ARA-GÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

Con fecha 17 de octubre de 2008, se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria, ambas instituciones han realizado actuaciones conjuntas, destinadas a favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial, dentro del marco establecido en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El convenio fue ratificado, por Manuel Teruel, presidente del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria y Rosa Borraz, directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

2. - OBJETIVOS.

- Suscitar que las empresas decidan desarrollar planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Detectar las posibles causas y/o problemas con los que se pueden encontrar las empresas para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Orientar a los responsables de recursos humanos en las claves para la elaboración de planes de igualdad en sus empresas.
- Promover en las empresas y la sociedad la importancia de incorporar medidas de igualdad para crear cultura empresarial eliminando los estereotipos en función del sexo.

3.- ACCIONES DESARROLLADAS.

Las acciones que se han desarrollado en el programa son:

- Realización y edición de un folleto informativo sobre la Ley Orgánica de Igualdad dirigido a las empresas de Aragón. (5.000 ejemplares).
- Desayunos de trabajo para dar a conocer la Ley Orgánica a Empresas Aragonesas, preferentemente de menos de 250 trabajadores.
- Jornada de aplicación práctica de la Ley Orgánica de Igualdad en el ámbito empresarial.

3.1- Desayunos de trabajo para dar a conocer la Ley Orgánica 3/2007

Se han organizado dos desayunos de trabajo los días 28 de Octubre y 6 de Noviembre, respectivamente, en la Sala de Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.

En la organización de estas actividades participaron tanto personal de la propia Cámara y del Instituto Aragonés de la Mujer

Se formalizó una única convocatoria (envío postal de carta de invitación a desayuno y folleto divulgativo a alrededor de 300 empresas) entre empresas elegidas de entre las que tienen menos de 250 trabajadores y que figuran en el censo de empresas de la Cámara de Zaragoza.

FUNDACIÓN MUJERES fue la organización experta en el desarrollo de metodologías para implantar la igualdad de género, la encargada de dirigir y dinamizar estos desayunos de trabajo.

El proceso fue muy participativo, sobre una primera exposición central se introdujo un debate entre quienes asistieron que puso de manifiesto, en cada una de las sesiones, sus dudas, sus reticencias o las dificultades que a priori pensaban encontrar para introducir en sus empresas determinadas acciones positivas sobre temas de igualdad.

El debate reflejó la necesidad de las empresas de encontrar apoyos y referencias a la hora de emprender el camino de diseñar sus propias acciones de igualdad.

Algunas de las empresas asistentes a estos desayunos han comenzado a diseñar un Plan de Igualdad, como es el caso de la Sociedad de Prevención MAZ.

3.2- Jornada de aplicación práctica de la Ley de Igualdad en el ámbito empresarial

El día 12 de noviembre en las aulas del Centro de Formación de la Cámara de Zaragoza, se invitó a participar a Dña. Rosa Fernández, Directora de Recursos Humanos de la empresa Metro Bilbao, que tiene experiencia en la realización de acciones positivas. Con anterioridad a la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, a través del Programa "Óptima", con la colaboración del Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, ya había implantado medidas de acción positiva.

Metro Bilbao es una empresa del sector del transporte, sector tradicionalmente copado por la mano de obra masculina en donde la presencia femenina en la gestión, y sobre todo en la prestación del servicio, era muy baja. Metro Bilbao hace aproximadamente 7 años decidió dar un giro a su estrategia en la gestión de sus recursos humanos y decidió abrirse a la incorporación femenina en todos los ámbitos de la empresa.

Acudieron a la jornada los responsables de Recursos Humanos de empresas aragonesas, PYMES y también empresas de más de 250 trabajadores/as. El foro ofrecía la posibilidad de debatir con la responsable de Metro Bilbao sobre la estrategia y sobre las acciones que han desarrollado, sus problemas y sus soluciones con el fin de transmitir un modelo posible de desarrollo de la igualdad desde la gestión de los recursos humanos a todas las empresas allí presentes.

La mayor parte de las empresas participantes, por su tamaño, deberán implantar obligatoriamente planes de igualdad. Entre las cuestiones que se formularon a lo largo de la jornada destacaron: el proceso de comunicación interno que se debe seguir para conseguir la implicación de todos los elementos vinculados a la realización de un plan, sobre todo a la representación de los trabajadores a través de los comités de empresa, los costes de la implantación, y los soportes necesarios para conseguir que ésta sea un éxito.

3.3- Comunicación y difusión de las acciones

Se han dado a conocer de manera extensa el valor de las acciones firmadas en este convenio.

- Difusión global del programa en prensa.
- Difusión directa y personal a través de envío postal a empresas registradas en Censo de Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.
- Entrega de material didáctico en jornadas.
- Difusión del folleto divulgativo a censo de empresas y usuarios/as de Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.

4.- CONCLUSIONES.

Se han completado con éxito las acciones propuestas en el marco del citado convenio en 2008.

Para el próximo año queda pendiente la realización de acciones en Huesca y Teruel.

El camino de la igualdad es un proceso lento en el que las organizaciones intermedias tenemos que jugar un papel relevante en la difusión y en la formación y asesoramiento que las empresas necesitan a la hora de abordar las exigencias legales y sobre todo el vincularlas a la propia estrategia empresarial, único camino que garantizará su comprensión, su eficacia y su supervivencia y mantenimiento futuros.

Mediante el convenio, vigente, en 2009, el Instituto Aragonés de la Mujer y el Consejo Aragonés de Cámaras continuarán desarrollando las actuaciones que conjuntamente han emprendido.

3.7) BOLETINES ELECTRÓNICOS DEL IAM

Hacemos referencia en este apartado a los Boletines Electrónicos correspondientes a la Asesoría Empresarial y a la Asesoría Laboral, siendo interesante destacar:

En el ejercicio 2008 se ha alcanzado el número 166 del Boletín Inf@empresarias, se han publicado 48 números, cifra superior a la del año pasado que recoge el creciente interés de las emprendedoras por las tecnologías del conocimiento sustentadas en el soporte de la red.

El Boletín Inf@empresarias es considerado como una herramienta útil de trabajo y de mantenimiento de la información utilizable por una emprendedora que también puede emitir sus consultas a través del mismo.

> Durante el año 2008 se ha distribuido desde la Asesoría el Boletín Emple@ragón con periodicidad trimestral dirigido a una media de 1500 usuarias.

El objetivo del boletín es difundir noticias relacionadas con el empleo, información sobre formación, difusión de foros y actos relevantes que deban conocer las usuarias; novedades legislativas y, en definitiva, cualquier información que pueda interesarles, así como a toda persona que desee recibir este boletín electrónico.

Boletín Inf@empresarias: iamza@aragon.es

Boletín Emple@ragón: iamlaboral@aragon.es

3.8) CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y PÁGINA WEB

El centro de documentación del IAM dispone de folletos y publicaciones en materia de género y empleo para la consulta de usuarias.

En la Web también se pueden consultar las publicaciones digitalizadas:

- > Folletos divulgativos
- > Guías
- > Materiales didácticos en Coeducación
- Memorias IAM
- Planes y Estudios
- > Publicaciones Periódicas

Consulta: http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAM/PUBLICACIONES